

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**

**RESOLUCIÓN NÚM. 27 , SERIE 2018-2019
APROBADO: 9 DE NOVIEMBRE DE 2018
P. DE R. NÚM. 23
SERIE 2018-2019**

Fecha de presentación: 16 de octubre de 2018

RESOLUCIÓN

**PARA EXPRESAR NUESTRA OPOSICIÓN AL CIERRE
DE CUARTELES DE LA POLICÍA ESTATAL EN EL
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN JUAN; Y PARA
OTROS FINES.**

POR CUANTO: El gobernador Ricardo Rosselló Nevares anunció el pasado mes de marzo el plan para cerrar y consolidar cuarteles de la policía estatal durante su mensaje de estado de situación. No obstante, no se ofrecieron detalles sobre el proceso y solo se informó que se encomendó a la empresa *Vision 2 Action* un estudio sobre el estado y el uso de los recursos de la Uniformada, valorado en 2.9 millones de dólares. Esto, como parte del proceso de la Reforma Sostenible de la Policía, en cumplimiento con el requerimiento #13, el cual busca aumentar la efectividad y la eficiencia de la agencia.

POR CUANTO: El comisionado del Negociado la Policía de Puerto Rico (en adelante "Policía de P.R."), Henry Escalera, ha expresado que no revelará cuáles son los cuarteles, en siete de las trece áreas policíacas, que están siendo evaluadas para ser cerrados. Este defendió el cierre de los cuarteles aduciendo que es una medida para maximizar los recursos humanos y tener mayor patrullaje, además, fue una de las recomendaciones de la empresa *Vision 2 Action*.

LM
af.
ayes

POR CUANTO: Tan reciente como la primera semana del mes de octubre de 2018, la Policía de P. R. comenzó el proceso de cierre y consolidación de cuarteles. Ha sido denunciado por varios gremios policiales y diversos alcaldes que dicho proceso se llevó a cabo sin notificación a los alcaldes, a las comunidades ni a los propios agentes afectados. Han manifestado que la administración de la Policía de P.R. tiene poca comunicación directa y asertiva con sus miembros, que, de no tenerla con ellos, menos la tendrán con las comunidades que se van a ver afectadas.

POR CUANTO: Ha trascendido públicamente que cuarteles como el Precinto de San Juan, que ubica en Puerta de Tierra, el de Monte Hatillo y el de Caimito, están en la lista de las instalaciones que la Policía de P.R. se propone a cerrar próximamente. No se ha informado cómo y en qué cuarteles serán distribuidos los policías afectados por los cierres, sin embargo, se espera que los del Precinto de San Juan pasen al cuartel de Santurce, los de Monte Hatillo a Río Piedras y los de Caimito a Cupey.

POR CUANTO: Por su parte, la Policía Municipal de San Juan (en adelante, “Policía Municipal”) continúa haciendo los ajustes en los planes de seguridad, se estarán asignado más agentes para patrullaje de noche en lugares como Condado, Santurce y Río Piedras. El Municipio enfrenta la baja más significativa en el crimen en todo Puerto Rico, un 25% menos en asesinatos. De los siete renglones de los llamados delitos tipo 1 (asesinato, violación, robo, agresión agravada, escalamiento, apropiación ilegal y hurto de autos), en cinco de ellos existe una baja entre los años 2017 y 2018, baja que representa un 9% en comparación con el pasado año. Esta es la misma fuente estadística que utiliza el gobierno central cuando habla de una reducción en el crimen a nivel isla de un 20%, es decir las estadísticas oficiales de la Policía de P.R.

POR CUANTO: Es de suma preocupación el cierre y consolidación de los cuarteles estatales en el Municipio ya que de las estadísticas surgen varias disminuciones en crímenes. Dichos cierres conllevarían un posible aumento en los mismos crímenes que hemos logrado

UM
af.
cyes

disminuir debido a la falta de personal y la falta de accesibilidad de los ciudadanos a dichos cuarteles.

POR CUANTO: Esta Legislatura Municipal se opone a tales cierres y consolidaciones ya que van en detrimento de la seguridad y bienestar de los ciudadanos y hacemos responsables al gobierno actual del deterioro de la seguridad del país.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Expresar nuestra oposición al cierre y consolidación de los cuarteles de la policía estatal en el Municipio Autónomo de San Juan ya que pone en riesgo la seguridad de los sanjuaneros y de los que nos visitan diariamente.

Sección 2da.: Autorizar a la Alcaldesa del Municipio Autónomo de San Juan, Carmen Yulín Cruz Soto, y al Presidente de la Legislatura Municipal, Marco Antonio Rigau, a llevar a cabo todas aquellas gestiones cónsonas con esta resolución y a utilizar los recursos necesarios disponibles para lograr los objetivos de esta medida.

Sección 3ra.: Las disposiciones de esta resolución son independientes y separadas unas de otras, por lo que, si algún tribunal con jurisdicción y competencia declarase inconstitucional, nula o inválida, cualquiera de sus disposiciones, la determinación a tales efectos no afectará ni menoscabará la vigencia, validez, ni legalidad de las disposiciones restantes.

Sección 4ta.: La presente resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Marco Antonio Rigau
Presidente

UM
af.
cycs

YO, CARMEN E. ARRAIZA GONZÁLEZ, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que este es el texto aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria celebrada el día 2 de noviembre de 2018, que consta de cuatro páginas, con los votos afirmativos de las/los Legisladoras/es Municipales: Carlos Ávila Pacheco, Rolance G. Chavier Roper, Ada Clemente González, Hiram Díaz Belardo, Claribel Martínez Marmolejos, Ángel Ortíz Guzmán, Ángel Casto Pérez Vega, Antonia Pons Figueroa, Aníbal Rodríguez Santos, José E. Rosario Cruz, Carmen H. Santiago Negrón, Tamara Sosa Pascual, Jimmy D. Zorrilla Mercado y el presidente, señor Marco A. Rigau Jiménez, y con la excusas de las señoras Camille A. García Villafañe y Aixa Morell Perelló y el señor José G. Maeso González.

CERTIFICO, además, que todas/os las/los Legisladoras/es Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las cuatro páginas de que consta la Resolución Núm. 27 , Serie 2018-2019, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 5 de noviembre de 2018.


Carmen E. Arraiza González
Secretaria

Aprobada:

9 de noviembre de 2018


Carmen Yulín Cruz Soto
Alcaldesa


cf.
cys